

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

1 Información general

EMH S.A. fue constituida en el año 2012. En el año 2015, cambió su denominación de Energy Operation Ecuador S.A. ENOPECSA a EMH S.A. Tiene por objeto principal el dedicarse a realizar inversiones a nombre propio, en acciones y participaciones de compañías, empresas o entes comerciales existentes o por constituirse en el futuro con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y así conformar un grupo empresarial.

La actividad de la Compañía es mantener inversiones en las compañías del grupo, conformado por: Condormining Corporation S.A., Corporación FJTX Exploration S.A., Condor Mine S.A. y Bestminers Ecuador S.A.

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2 Empresa en marcha

A la fecha de aprobación de los estados financieros, tanto los accionistas, como la Administración de EMH S.A., por un tema de estrategia corporativa, tienen la intención de proceder con la disolución anticipada y posterior liquidación de la Compañía, en virtud de lo establecido en la Ley de Compañías.

A la fecha de los estados financieros no existe una resolución formal por parte de los accionistas sobre este asunto, ni existen plazos establecidos sobre el mismo, por lo que los estados financieros separados adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de empresa en marcha.

3 Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros separados son las siguientes:

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados adjuntos son responsabilidad de la Administración de la Compañía y han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y en cumplimiento de lo establecido en las resoluciones vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

3.2 Moneda funcional

Los estados financieros separados están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de uso local en la República del Ecuador y constituye la moneda funcional de presentación de la Compañía.

3.3 Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre las bases del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

3.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

Se registran los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso. La Compañía para reconocer sus inversiones a corto plazo como efectivo y equivalentes de efectivo toma inversiones que tienen un plazo menos a 3 meses.

3.5 Instrumentos financieros

3.5.1 Activos financieros

La Compañía reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas por la Compañía en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender un activo financiero.

3.5.1.1 Cuentas por cobrar relacionadas y otras cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro.

Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

3.5.1.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas por cobrar relacionadas, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de estimación. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la estimación. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de estimación se reconocen con el estado de resultados.

3.5.1.3 Baja de un activo financiero al costo amortizado

Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiere el activo financiero desapropiándole de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del mismo; o cuando retenido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

3.5.2 Pasivos financieros y patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

3.5.2.1 Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconocen en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

3.5.2.2 Cuentas por pagar relacionadas y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar relacionadas y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se liquiden de conformidad con los términos crediticios previamente acordados. Los préstamos con relacionadas se registran subsecuentemente a su costo amortizado que no varía de su costo inicial por cuanto no genera intereses y no se han establecido plazos de vencimiento.

3.5.2.3 Baja de un pasivo financiero

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año que ocurran.

3.6 Inversiones en subsidiarias

Las inversiones en subsidiarias se reconocen inicialmente y se miden posteriormente al costo. Las subsidiarias son aquellas entidades controladas por la Compañía, el control comprende los siguientes elementos: poder sobre la participada; exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

3.7 Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación.

3.8 Impuesto a la renta

Se basa en la utilidad gravable tributaria registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

3.9 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se registran con base en el método de devengado, se mide por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas que la Compañía pueda otorgar y sin incluir impuestos ni aranceles.

3.10 Gastos administrativos

Son registrados al costo histórico. Se reconocen a medida que son incurridos independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el periodo que se conocen.

3.11 Normas Internacionales de Información Financiera que entraron en vigencia durante el año

Durante el año entraron en vigencia las siguientes normas, la adopción de estas normas en lo aplicable por la Compañía no tuvo efectos significativos.

NIIF	Título	Concepto	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 3	Combinaciones de negocio	Aclaración de reconocimiento de nueva medición de combinaciones de negocios	01/01/2019
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	Aclaración de reconocimiento de nueva medición de acuerdos conjuntos	01/01/2019
NIC 12	Impuestos a las ganancias	Aclaración del tratamiento fiscal de los dividendos con el reconocimiento	01/01/2019

3.11 Normas Internacionales de Información Financiera que entraron en vigencia durante el año (Continuación)

NIIF	Título	Concepto	Fecha de entrada en vigencia
NIC 23	Costos por préstamos	Aclara los costos de endeudamiento pendientes de los activos que están listos para su venta o uso.	01/01/2019
NIIF 16	Arrendamientos	Nueva NIIF que cambia la forma en que las entidades deben contabilizar y presentar contratos de arriendo. La nueva NIIF se aplica tanto a los arrendadores como a los arrendatarios. Un cambio significativo es que los contratos de alquiler ahora tendrán que crear un activo de alquiler y un pasivo de alquiler.	01/01/2019
NIC 19	Beneficios a empleados	Cambia el tratamiento contable y presentación de cambios y liquidaciones de planes de jubilación.	01/01/2019
NIIF 9	Instrumentos financieros	Se agregó una sección para abordar las características de prepago con compensación negativa.	01/01/2019
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Aclaración que debe tratar inversiones de largo plazo de acuerdo con la NIIF 9 si no aplica la metodología de patrimonio.	01/01/2019

3.12 Normas nuevas, revisadas y emitidas, pero aún no efectivas

Existen Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) pero para el periodo bajo revisión aún no entran en vigencia. A continuación, un detalle de las normas nuevas y revisadas emitidas y la fecha de entrada en vigencia:

NIIF	Título	Concepto	Fecha de entrada en vigencia
IFRS 3	Combinaciones de negocios	Aclaraciones de lo que constituye un negocio y grupo de activos.	01/01/2020
Marco Conceptual	Marco Conceptual	Nuevos conceptos para la medición, divulgación y presentación. Mejoras generales, aclaraciones y actualizaciones.	01/01/2020

3.12 Normas nuevas, revisadas y emitidas, pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF	Título	Concepto	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 17	Contratos de Seguros	Nuevas NIIF, relativas al tratamiento contable, presentación y medición de contratos de seguros.	01/01/2021
IBOR	IBOR reforma	Algunos cambios en los requisitos en la aplicación de contabilidad de coberturas en vista del IBOR Reforma.	01/01/2020
NIC 1	Presentación de los estados financieros	Enfoque en la clasificación de pasivos entre corto y largo plazo en base de condiciones que existan al fin del periodo y no con el criterio de la administración.	01/01/2022

La Administración de la Compañía basada en su análisis considera que la adopción de las normas emitidas, mencionadas anteriormente, no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros en su respectivo periodo de aplicación.

4 Estimaciones y juicios contables

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros separados. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los principales supuestos en relación con hechos futuros propensos a variaciones a la fecha de los estados financieros y que por su naturaleza pueden causar ajustes a las cifras de los activos y pasivos en los estados financieros de los próximos años, se presentan a continuación:

4.1 Cuentas dudosas e incobrables

La estimación para cuentas dudosas e incobrables de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, con base en una evaluación de los recursos futuros que puedan obtener sus subsidiarias. La estimación para cuentas dudosas se carga a los resultados integrales del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos. La Administración no estima que exista deterioro de las cuentas por cobrar.

5 Efectivo y equivalentes al efectivo

Corresponde al efectivo mantenido en las cuentas corrientes que la Compañía mantiene en Banco de la Producción S.A.

6 Transacciones y saldos con partes relacionadas

Las transacciones de activos con compañías relacionadas fueron como siguen:

Parte relacionada	Relación	Transacción	País	Año terminado al	
				31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Corporación FJTX Exploration S.A.	Control	Préstamos	Ecuador	106,724	77,430
Luminex Services Ecuador LS-EC S.A.	Administración	Préstamos	Ecuador	75,000	
Condormining Corporation S.A.	Control	Préstamos	Ecuador	5,900,652	2,813,630
Bestminers Ecuador S.A.	Control	Préstamos	Ecuador	29,000	7,122
Condor Mine S.A.	Control	Préstamos	Ecuador		1,000
				6,111,376	2,899,182

Las transacciones de pasivos con compañías relacionadas fueron como siguen:

Parte relacionada	Relación	Transacción	País	Año terminado al	
				31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Condormining Corporation S.A.	Control	Préstamos	Ecuador	10,500	19,683
Bestminers Ecuador S.A.	Control	Préstamos	Ecuador	150	
Ecuador Gold Holding Ltd.	Control	Préstamos	Canadá	6,080,190	2,568,530
				6,090,840	2,588,213

6 Transacciones y saldos con partes relacionadas (Continuación)

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

Cuentas por cobrar corrientes	País	AI	
		31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Luminex Services Ecuador LS-EC S.A.	Ecuador	75,000	
		75,000	

Cuentas por cobrar no corrientes	País	AI	
		31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Condormining Corporation S.A.	Ecuador	27,825,671	23,625,019
Bestminers Ecuador S.A.	Ecuador		23,122
Corporación FJTX Corporation S.A.	Ecuador	674,308	567,933
Condor Mine S.A.	Ecuador	1,000	1,000
		28,500,979	24,217,074

Cuentas por pagar corrientes	País	AI	
		31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Condormining Corporation S.A.	Ecuador	52,357	41,857
		52,357	41,857

Cuentas por pagar no corrientes	País	AI	
		31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Ecuador Gold Holding Ltd.	Canadá	26,238,920	20,158,730
		26,238,920	20,158,730

7 Inversiones en subsidiarias

		AI	AI
		31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Condormining Corporation S.A.		2,598,300	898,300
Corporación FJTX Exploration S.A.		30,792	30,792
	7.1	2,629,092	929,092

7 Inversiones en subsidiarias (Continuación)

7.1 Corresponde a las siguientes inversiones:

Cuentas por pagar no corrientes	Actividad económica	Participación accionaria nominal al	
		31/12/2019	31/12/2018
		%	%
Condormining Corporation S.A.	Minería	90	90
Corporación FJTX Exploration S.A.	Minería	99	99

A continuación, un detalle del movimiento:

		Al 31/12/2019 US\$	Al 31/12/2018 US\$
Saldo inicial		929,092	929,092
Incrementos	7.2	1,700,000	
		2,629,092	929,092

7.2 Durante el año la Compañía trasladó US\$1,700,000 de la deuda que mantenía por cobrar a Condormining Corporation S.A. a inversiones por el incremento en el costo de su inversión.

8 Patrimonio

8.1 Capital social

El capital social autorizado consiste en 5,092,083 acciones, a razón de US\$1 por acción.

8.2 Resultados acumulados

La Ley de Régimen Tributario Interno permite la compensación de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que se obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

9 Gastos administrativos

	Año terminado al	
	31/12/2019	31/12/2018
	US\$	US\$
Honorarios profesionales	3,706	2,016
Gastos legales	3,475	20,643
Provisiones	27,153	79,333
Otros	1,459	508
	35,793	102,500

10 Impuestos

10.1 Conciliación tributaria-contable del impuesto a la renta corriente

	AI	AI
	31/12/2019	31/12/2018
	US\$	US\$
Utilidad (pérdida) del ejercicio	1,853	(101,849)
Gastos no deducibles	1,429	37,697
Ingresos no sujeto de impuesto a la renta	(37,697)	
Pérdida sujeta a amortización en períodos subsiguientes	(34,415)	(64,152)

11 Precios de transferencia

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislatura tributaria, con vigencia a partir del año 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. De acuerdo con la Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. NAC-DGERCGC15-0000045105 del 27 de mayo de 2015, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3,000,000 deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de operaciones con partes relacionadas, y el informe de precios de transferencia cuando sus operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$ 15,000,000.

La Compañía no ha superado los umbrales establecidos para la presentación del informe integral de precios de transferencia, sin embargo, está obligada a presentar anexo de operaciones con partes relacionadas.

12 Consolidación de estados financieros

La NIIF 10 “Estados financieros consolidados” establece la necesidad de las entidades controladoras para emitir estados financieros consolidados. La Compañía es controladora de forma directa e indirecta de las compañías: Condormining Corporation S.A., Corporación FJTX Exploration S.A., Condor Mine S.A. y Bestminers Ecuador S.A. y como tal deberá efectuar la consolidación de los estados financieros. Los estados financieros consolidados se presentan de manera separada a los estados financieros adjuntos.

13 Instrumentos financieros y gestión de riesgos financieros

13.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación, un detalle de instrumentos financieros por categoría:

	Año terminado al	
	31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Activos financieros medidos al costo		
Efectivo y equivalentes al efectivo	5,485	4,317
	5,485	4,317
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Cuentas por cobrar relacionadas corrientes	75,000	
Cuentas por cobrar relacionadas no corrientes	28,500,979	24,217,074
	28,575,979	24,217,074
Pasivos financieros al costo amortizado		
Cuentas por pagar relacionadas y otras cuentas por pagar corrientes	79,537	101,507
Cuentas por pagar relacionadas no corrientes	26,238,920	20,158,730
	26,318,457	20,260,237

13.2 Gestión de riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Compañía constituyen las cuentas por pagar a relacionadas. El propósito principal de estos instrumentos financieros es obtener financiamiento para las operaciones de la Compañía.

Por la naturaleza de sus actividades, los principales riesgos que surgen de los instrumentos financieros de la Compañía son riesgo de tasa de interés, de crédito, de liquidez los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

13.2 Gestión de riesgos financieros (Continuación)

Las políticas de Administración de riesgos de la Compañía permiten identificar y analizar los riesgos, determinan su magnitud, proponen controles y medidas adecuadas y su aplicación de manera efectiva.

La Administración revisa y acuerda políticas para administrar estos riesgos que son resumidas a continuación.

13.2.1 Riesgo de crédito

La Administración realiza flujos de efectivo a menudo para controlar, gestionar y mitigar el riesgo de crédito. A la fecha de los estados financieros, la Compañía no mantiene créditos vencidos sin provisión que incrementen el riesgo de pérdidas, por cuanto considera que los préstamos que ha efectuado a sus relacionadas serán recuperados en su totalidad.

13.2.2 Riesgo de liquidez

La Administración realiza análisis y revisiones de sus requisitos de flujos de efectivo al corto y mediano plazo. La Compañía depende del financiamiento que le proporciona su Holding en el exterior para generar flujos de efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez. Cualquier déficit en la liquidez es provisto por préstamos con su relacionada del exterior.

13.2.3 Riesgo de tipo de cambio

Todas las transacciones, compras y ventas se realizan en dólares de los Estados Unidos (la moneda legal en Ecuador). Por lo tanto, hay bajos riesgos en relación con el tipo de cambio.

13.2.4 Riesgo gestión de capital

La Administración monitoriza y analiza el capital de la Compañía para garantizar que pueda realizar operaciones diarias de acuerdo con su giro de negocio y riesgos que enfrentan en el corto y mediano plazo. Los planes a largo plazo y las expansiones propuestas en las operaciones se realizan junto considerando los requisitos de capital de la Compañía.

Durante el año no existen cambios en las políticas de capital de la Compañía.

14 Cumplimiento de los principales contratos y acuerdos

A la fecha de los estados financieros la Compañía se encuentra cumpliendo, en lo que le compete, los contratos y acuerdos adquiridos con terceros.

15 Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

La Ley para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera emitida el 29 de diciembre de 2017 y actualizada el 21 de agosto de 2018 crea nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria:

Beneficios tributarios para microempresarios

- Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario US\$100,000 a US\$300,000.
- Las microempresas no pagarán anticipo mínimo de Impuesto a la Renta.
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.
- Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Otros beneficios tributarios

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Se mantiene el beneficio de reinversión de utilidades para el exportador habitual y la industria nacional incluido el sector manufacturero, cuya producción tenga un componente nacional superior al 50%.

15 Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera: (Continuación)

Reformas sobre el Impuesto a la Renta

- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- La bancarización es obligatoria para deducir gastos en pagos iguales o mayores a US\$1,000.

Transparencia Fiscal

- Se establece la interoperabilidad con la Superintendencia de Compañías para la actualización de información societaria y con otras instituciones que generan información relacionada con catastros, para el acceso a la información de predios rurales y urbanos.
- Se establece una norma anti - paraísos fiscales sobre la aplicación de exenciones (de IR en relación con dividendos en proyectos APP; ISD en pagos al exterior por financiamiento externo a IFIS o pagos en proyectos APP) y deducciones (gastos por intereses en financiamiento externo), salvo que se cumplan condiciones, requisitos y estándares fijados por el Comité de Política Tributaria.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal.

16 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

La Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal emitida el 21 de agosto de 2018, propone un plan de estabilidad económica a largo plazo, así también plantea incentivos para atraer nuevas inversiones al país, tanto internas como externas, fomentando el empleo y dinamizando la producción y la economía.

16 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal: (Continuación)

Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la economía popular y solidaria

Para sociedades actuales y nuevas sociedades

Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.

16 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal: (Continuación)

- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de estos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleo química, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agro asociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.
- Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.

16 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal: (Continuación)

- Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de los programas.
- Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

17 Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria:

Leyes que serán aplicadas en el año 2020.

Eliminación del anticipo del impuesto a la renta

Se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

17 Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria: (Continuación)

Creación del régimen impositivo para microempresas

Este régimen simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios respecto al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Adicionalmente, se elimina la obligación de ser agentes de retención, excepto en los casos previstos en la normativa tributaria vigente.

Distribución de dividendos

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del Impuesto a la Renta, que se distribuyan a partir del año 2020 por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, estarán exentas del Impuesto a la Renta únicamente cuando sean a favor de otras sociedades nacionales.

Se simplifica la fórmula para calcular y retener el Impuesto a la Renta en la distribución de dividendos, el ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido, valor sobre el cual se efectuará la respectiva retención del Impuesto a la Renta.

Jubilación patronal y desahucio

Serán deducibles a partir del 1 de enero de 2021, las provisiones por desahucio y por jubilación patronal. En el caso de la provisión por jubilación patronal, para su deducibilidad deberá referirse a trabajadores que hayan cumplido por lo menos 10 años de trabajo y los aportes de estas provisiones deberán ser administrados por empresas Administradoras de Fondos.

Contribución única temporal

La Contribución Única y Temporal se grava a las sociedades que hayan generado ingresos gravados, iguales o superiores a un millón de dólares, en el ejercicio fiscal 2018, inclusive aquellas sociedades que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta único; en ningún caso esta contribución será superior al 25% del Impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal 2018 y no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible para otros tributos.

17 Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria: (Continuación)

Impuesto a la salida de divisas

Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

Eliminación de plazo y condiciones de los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador.

Exoneración en los pagos realizados al exterior en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.

Disminución en el plazo de financiamiento por créditos externos de 360 días a 180 días calendario o más, se incluye la actividad destinada a la inversión en derechos representativos de capital.

Impuesto al valor agregado

Están gravados con tarifa 0% los siguientes productos:

- Flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- Tractores de llantas de hasta 300 hp, incluyendo los utilizados en la actividad agropecuaria u otro cultivo agrícola;
- Glucómetro, tiras reactivas para medición de glucosa; bombas de insulina; marcapasos.
- Papel periódico.
- Embarcaciones, maquinarias, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

Otros

Están gravadas las importaciones de servicios digitales, el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting) y computación la nube (cloud computing).

18 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

El 11 de marzo de 2020, posterior al periodo al que se informa, la Organización Mundial de la Salud declaró la propagación del COVID-19 como pandemia. Posteriormente, el 16 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional declaró “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena”, como consecuencia de la propagación del COVID-19 en Ecuador, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras, que se espera afecten de manera significativa las actividades económicas del país y los mercados en general, esto incide en una baja en el precio del petróleo y por ende los presupuestos económicos han sido presionados afectando de forma internacional al Ecuador.

A la fecha de emisión de los estados financieros se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujo de efectivo de la Compañía.

Al ser estas disposiciones eventos posteriores al periodo sobre el que se informa, son considerados como hechos posteriores, que no requieren de ajustes y no generan impacto sobre el reconocimiento y medición de los activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros. Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujo de efectivo de la Compañía.

19 Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por el Gerente General el 6 de julio de 2020 y serán presentados a los accionistas para su posterior aprobación, en opinión de la Gerencia estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.



Ing. Marcelo Rivadeneira
Gerente General



CPA. Daniel Tito, Mgtr
Contador

1 Información general

EMH S.A. y subsidiarias está conformado por las siguientes Compañías:

EMH S.A.: Fue constituida en el año 2012. En el año 2015, cambió su denominación de Energy Operation Ecuador S.A. ENOPECSA a EMH S.A. Tiene por objeto principal el dedicarse a realizar inversiones a nombre propio, en acciones y participaciones de compañías, empresas o entes comerciales existentes o por constituirse en el futuro con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y así conformar un grupo empresarial. La actividad de la Compañía es mantener inversiones en las compañías del grupo, conformado por: Condormining Corporation S.A., Corporación FJTX Exploration S.A., Condor Mine S.A. y Bestminers Ecuador S.A.

Condormining Corporation S.A.: Fue constituida el 1 de junio del 2007 en la ciudad de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador y se inscribió en el Registro Mercantil el 29 de junio del mismo año. La Compañía se dedica al desarrollo de todas las actividades relacionadas con la minería, a cielo abierto o en socavones, de manera directa en asociación con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Corporación FJTX Exploration S.A.: Fue constituida el 2 de junio de 2011 en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Ecuador y se inscribió en el Registro Mercantil en la misma fecha. La Compañía se dedica a la actividad minera, comercialización de metales y minerales depositados en minas y yacimientos de cualquier clase, contratos y convenios contemplados con la actividad minera de títulos y áreas de concesión minera de prospección.

Condor Mine S.A.: Fue constituida el 22 de octubre de 1993 y se inscribió en el Registro Mercantil el 18 de noviembre del mismo año. Tiene por objeto la actividad minera, esto es, la prospección, exploración, explotación, beneficio o concentración, fundición, refinación y comercialización de metales y/o minerales depositados en minas y yacimientos metálicos.

1 Información general (Continuación)

Bestminers Ecuador S.A.: Fue constituida el 4 de octubre de 2012 en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Ecuador y se inscribió en el Registro Mercantil el 7 de noviembre del mismo año. Tiene por objeto la actividad minera, esto es, la prospección, exploración, explotación, beneficio o concentración, fundición, refinación y comercialización de metales y/o minerales depositados en minas y yacimientos metálicos.

A la fecha de los estados financieros, las Compañías del Grupo se encuentran en la etapa de exploración, por lo que no se han generado ingresos operacionales relacionados a la explotación de recursos minerales.

A la fecha de los estados financieros, el Grupo mantuvo en nómina un total de 74 empleados.

Las políticas contables que utilizan las subsidiarias son consistentes con las que aplica EMH S.A. en la preparación de sus estados financieros.

2 Empresa en marcha

A la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados, tanto los accionistas, como la Administración de EMH S.A., por un tema de estrategia corporativa, tienen la intención de proceder con la disolución anticipada y posterior liquidación de la Compañía, en virtud de lo establecido en la Ley de Compañías.

A la fecha de los estados financieros consolidados no existe una resolución formal por parte de los accionistas sobre este asunto, ni existen plazos establecidos al mismo, por lo que los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de empresa en marcha

3 Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables aplicadas por el Grupo en la preparación de sus estados financieros consolidados son las siguientes:

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados adjuntos son responsabilidad de la Administración de la Compañía y han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), lo que requiere la presentación de estados financieros consolidados a los accionistas y organismos de control.

3.2 Procedimientos de consolidación

La Norma Internacional de Información Financiera NIIF 10 establece la obligatoriedad de las controladoras para la presentación de estados financieros consolidados. Con el propósito de que los estados financieros consolidados presenten información del grupo como si fuera una sola empresa, se siguen los pasos siguientes:

- Se realizan eliminaciones históricas del patrimonio para saldos iniciales.
- Se combinan partidas similares de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y flujos de efectivo de la controladora con los de sus subsidiarias.
- Se eliminan el importe en libros de la inversión de la controladora en cada subsidiaria y la parte de la controladora en cada subsidiaria.
- Se eliminan en su totalidad los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo intragrupo relacionados con transacciones entre las Compañías del Grupo (resultado del período precedente de transacciones intragrupo que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente).
- Se registra el interés minoritario por las acciones que no se mantienen dentro del Grupo Económico. EMH S.A. mantiene directa e indirectamente las siguientes participaciones:

Compañía subsidiaria	Porcentaje de participación en el capital accionario
Condormining Corporation S.A.	90%
Corporación FJTX Exploration S.A.	99%
Bestminers Ecuador S.A.	99%
Condor Mine S.A.	100%

3.3 Moneda funcional

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de uso local en la República del Ecuador y constituye la moneda funcional de presentación de la Compañía.

3.4 Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas con base en métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

3.5 Efectivo y equivalentes al efectivo

Se registran los recursos de alta liquidez de los cuales disponen las Compañías del Grupo para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso. El Grupo para reconocer sus inversiones a corto plazo como efectivo y equivalentes de efectivo toma inversiones que tienen un plazo menor a 3 meses.

3.6 Instrumentos financieros

3.6.1 Activos financieros

Las Compañías del Grupo reconocen sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas por las Compañías del Grupo en las fechas en que realizan cada transacción, siendo la fecha de contratación, fecha en las que las Compañías se comprometen a comprar o vender un activo financiero.

3.6.1.1 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

3.6.1.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de estimación. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la estimación. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de estimación se reconocen con el estado de resultados.

3.6.1.3 Baja de un activo financiero al costo amortizado

Los activos financieros son dados de baja por las Compañías del Grupo cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfieren el activo financiero desapropiándole de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y han cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del mismo; o cuando retenidos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, las Compañías del Grupo han asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

3.6.2 Pasivos financieros y patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que las Compañías del Grupo tengan derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

3.6.2.1 Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconocen en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

3.6.2.2 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Las Compañías del Grupo tienen implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se liquiden de conformidad con los términos crediticios previamente acordados. Los préstamos con relacionadas se registran subsecuentemente a su costo amortizado que no varía de su costo inicial por cuanto no genera intereses y no se han establecido plazos de vencimiento.

3.6.2.3 Baja de un pasivo financiero

Los pasivos financieros son dados de baja por las Compañías del Grupo cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, las Compañías cancelan el original y reconocen un pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año que ocurran.

3.7 Activos de exploración y evaluación

La Compañías reconocen los siguientes desembolsos como activos al momento del reconocimiento inicial de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 6 “Exploración y Evaluación de Recursos Minerales”

- Adquisición de derechos de exploración;
- Estudios topográficos, geológicos, geoquímicos y geofísicos;
- Perforaciones exploratorias;
- Excavaciones de zanjas y trincheras;
- Toma de muestras; y
- Actividades relacionadas con la evaluación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de un recurso mineral.

3.8 Propiedad, planta y equipo

3.8.1 Reconocimiento inicial

Se reconoce las partidas de propiedad planta y equipo inicialmente a su costo. El costo incluye su precio de adquisición más todos los costos necesarios para dejar el activo en las condiciones necesarias para ser utilizado. En caso de que se construya un activo fijo su costo incluye la mano de obra, materiales, honorarios entre otros similares para la construcción del bien. Los terrenos son usados para las actividades de prospección y exploración y son reconocidos al costo, no se deprecian.

3.8.2 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y cualquier importe acumulado de deterioro.

3.8.3 Depreciación y vidas útiles

La depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo se calculan en línea recta y conforme a la vida útil que se detalla a continuación:

Activo	Vida útil (años)
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Instalaciones	10

3.9 Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando las Compañías tienen una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación.

3.10 Beneficios a empleados

3.10.1 Jubilación patronal y bonificación por desahucio:

La obligación con los planes de beneficios definidos se realiza calculando el monto de beneficio futuro que los empleados han adquirido durante el periodo actual y periodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado e independiente usando un método de unidad de crédito proyectada, con el cual se atribuye una parte de los beneficios que se han de pagar en el futuro a los servicios prestados en el periodo corriente.

Las disposiciones legales contractuales no requieren constituir fondos o asignar activos para cumplir con tales planes, por lo cual estos califican como planes de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

3.10.2 Beneficios a corto plazo:

Las obligaciones por beneficios a corto plazo se registran sobre la base devengada que corresponde al décimo tercer y cuarto sueldo que se provisionan, de ser el caso, y se pagan de acuerdo con la legislación laboral vigente.

3.10.3 Beneficios por terminación:

Las indemnizaciones por despido intempestivo son reconocidas como gastos o activos de exploración, dependiendo de su naturaleza, cuando se toma la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

3.11 Impuesto a la renta

Se basa en la utilidad gravable tributaria consolidada registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

3.12 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se registran con base en el método de devengado, se mide por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas que se pueda otorgar y sin incluir impuestos ni aranceles.

3.13 Gastos administrativos

Son registrados al costo. Se reconocen a medida que son incurridos independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el periodo que se conocen.

3.14 Normas Internacionales de Información Financiera que entraron en vigencia durante el año

Durante el año entraron en vigencia las siguientes normas, la adopción de estas normas en lo aplicable por las Compañías del Grupo, no tuvo efectos significativos.

NIIF	Título	Concepto	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 3	Combinaciones de negocio	Aclaración de reconocimiento de nueva medición de combinaciones de negocios	01/01/2019
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	Aclaración de reconocimiento de nueva medición de acuerdos conjuntos	01/01/2019
NIC 12	Impuestos a las ganancias	Aclaración del tratamiento fiscal de los dividendos con el reconocimiento	01/01/2019
NIC 23	Costos por préstamos	Aclara los costos de endeudamiento pendientes de los activos que están listos para su venta o uso.	01/01/2019
NIIF 16	Arrendamientos	Nueva NIIF que cambia la forma en que las entidades deben contabilizar y presentar contratos de arriendo. La nueva NIIF se aplica tanto a los arrendadores como a los arrendatarios. Un cambio significativo es que los contratos de alquiler ahora tendrán que crear un activo de alquiler y un pasivo de alquiler.	01/01/2019
NIC 19	Beneficios a empleados	Cambia el tratamiento contable y presentación de cambios y liquidaciones de planes de jubilación.	01/01/2019

3.14 Normas Internacionales de Información Financiera que entraron en vigencia durante el año (Continuación)

NIIF	Título	Concepto	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 9	Instrumentos financieros	Se agregó una sección para abordar las características de prepago con compensación negativa.	01/01/2019
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Aclaración que debe tratar inversiones de largo plazo de acuerdo con la NIIF 9 si no aplica la metodología de patrimonio.	01/01/2019

3.15 Normas nuevas, revisadas y emitidas, pero aún no efectivas

Existen Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas por el (IASB) pero para el periodo bajo revisión aún no entran vigencia. A continuación, un detalle de las normas nuevas y revisadas emitidas y la fecha de entrada en vigencia:

NIIF	Título	Concepto	Fecha de entrada en vigencia
IFRS 3	Combinaciones de negocios	Aclaraciones de lo que constituye un negocio y grupo de activos.	01/01/2020
Marco Conceptual	Marco Conceptual	Nuevos conceptos para la medición, divulgación y presentación. Mejoras generales, aclaraciones y actualizaciones.	01/01/2020
NIIF 17	Contratos de Seguros	Nuevas NIIF, relativas al tratamiento contable, presentación y medición de contratos de seguros.	01/01/2021
IBOR	IBOR reforma	Algunos cambios en los requisitos en la aplicación de contabilidad de coberturas en vista del IBOR Reforma.	01/01/2020
NIC 1	Presentación de los estados financieros	Enfoque en la clasificación de pasivos entre corto y largo plazo en base de condiciones que existan al fin del periodo y no con el criterio de la administración.	01/01/2022

3.15 Normas nuevas, revisadas y emitidas, pero aún no efectivas (Continuación)

La Administración de las Compañías del Grupo basada en su análisis considera que la adopción de las normas emitidas, mencionadas anteriormente, no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros en su respectivo periodo de aplicación.

4 Estimaciones y juicios contables

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros separados. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los principales supuestos en relación con hechos futuros propensos a variaciones a la fecha de los estados financieros y que por su naturaleza pueden causar ajustes a las cifras de los activos y pasivos en los estados financieros de los próximos años, se presentan a continuación:

4.1 Deterioro de propiedad planta y equipo

La administración estima que no existen indicios de deterioro para ninguno de los activos que componen la propiedad, planta y equipos en las Compañías del Grupo a la fecha de los estados financieros. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, las Compañías efectúan las respectivas evaluaciones y comparaciones necesarias para determinar el importe recuperable de los activos.

4.2 Deterioro de activos por exploración y evaluación

La estimación para el deterioro de activos por exploración y evaluación está basada en el precio de los recursos y la estimación de las reservas encontradas, así como el criterio de la administración; con base en este criterio se revisa y se analiza la provisión al final del año. La administración estima que no existen indicios de deterioro para los activos por exploración y evaluación de las Compañías del Grupo.

4.3 Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina mediante valoraciones actuariales. Las valoraciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, tasa de incremento salarial, tasa de rotación, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

5 Efectivo y equivalentes al efectivo

	Notas	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Caja		772	1,296
Bancos nacionales	5.1	1,061,084	235,828
		1,061,856	237,124

5.1 Corresponde al efectivo mantenido en las cuentas corrientes que las Compañías del Grupo mantienen en Banco de la Producción S.A.

6 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	Notas	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Anticipos proveedores		11,117	32
Anticipos empleados		1,076	220
Garantías		6,055	
Otras cuentas por cobrar		339	50,000
Partes relacionadas	15	80,443	63,000
		99,030	113,252

7 Activos de exploración y evaluación

		AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Activos intangibles	7.1	23,686,131	20,877,649
Activos tangibles	7.2	7,572,471	5,114,445
	7.3	31,258,602	25,992,094

7.1 A continuación un detalle:

		AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 (Restablecido) US\$
Sueldos y beneficios sociales		6,947,668	6,242,440
Honorarios profesionales		3,011,633	2,865,058
Impuestos, tasas y contribuciones		2,507,692	2,295,449
Gastos de geofísica y geoquímica		2,029,943	2,047,354
Transporte		1,849,516	1,656,574
Alimentación		1,703,626	1,547,014
Servicios básicos		584,553	535,499
Seguridad y protección		480,076	307,160
Servicio técnico		537,583	138,691
Mantenimiento		460,353	440,005
Depreciación		435,913	393,625
Análisis de rocas		394,732	209,915
Donaciones		292,885	263,762
Costos de viaje		357,166	295,261
Derechos mineros	7.4	294,104	181,104
Preparación de muestras		141,037	49,533
Estudios de topografía		125,056	118,931
Servidumbres		111,239	111,239
Servicios geotécnicos		108,522	
Seguros		101,734	93,649
Otros activos		1,211,100	1,085,386
	7.5	23,686,131	20,877,649

7 Activos de exploración y evaluación (Continuación)

7.2 A continuación un detalle:

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 (Restablecido) US\$
Perforación minera	6,024,908	3,758,914
Obra civil	1,006,302	997,902
Herramientas y equipos menores	339,921	264,903
Materiales	68,591	20,394
Seguridad y protección	58,865	36,128
Suministros campamento	55,356	29,576
Otros activos	18,528	6,628
7.5	7,572,471	5,114,445

7.3 A continuación, un detalle del movimiento:

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Saldo inicial	25,992,094	23,795,397
Costos incurridos	5,216,508	2,246,697
+/- Reclasificaciones	7.4 50,000	(50,000)
	31,258,602	25,992,094

7.4 Durante el año 2019, se reclasificó US\$50,000 de otras cuentas por cobrar que corresponde a derechos en concesión minera; y, con fecha 03 de diciembre de 2019, se registró en la ARCOM la transferencia de títulos mineros por US\$63,000 para concesiones adquiridas a las empresas Odín Mining del Ecuador S.A. y Proyectmin S.A. (Ver nota 14). Todos los valores referidos han sido eliminados para efectos del estado de flujos de efectivo, pues corresponden a reclasificaciones contables y compensación de pagos anticipados en 2018 que no generan movimiento de efectivo, respectivamente.

7.5 Durante el año se realizó una reclasificación entre activos de exploración y evaluación tangibles e intangibles con el objetivo de mejorar la presentación de la información financiera. De conformidad con lo establecido en la NIC 8, se han restablecido los saldos del año terminado al 31 de diciembre de 2018 por fines comparativos. A continuación, un detalle de las reclasificaciones que afectan al período terminado al 31 de diciembre de 2018:

7 Activos de exploración y evaluación (Continuación)

	AI 31/12/2018 US\$	Reclasificación	AI 31/12/2018 Restablecido US\$
Activos intangibles	21,839,555	(961,906)	20,877,649
Activos tangibles	4,152,539	961,906	5,114,445
7.6	25,992,094		25,992,094

7.6 En el 2018, se reclasificaron de activos intangibles a activos tangibles los siguientes activos de exploración: Obra civil por US\$997,902, herramientas y equipos menores por US\$264,903, seguridad y protección por US\$36,128, suministros campamento por US\$29,576, materiales por US\$20,394 y mobiliario campamento por US\$6,628. A su vez, se reclasificó de tangible a intangible, en el 2018, la depreciación de propiedad, planta y equipo por US\$393,625.

8 Propiedad, planta y equipo

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Costo:		
Terrenos	696,632	696,632
Instalaciones campamento	504,724	504,724
Muebles y enseres	83,476	83,476
Maquinaria y equipo	60,950	60,950
Equipo de computación	53,699	53,699
	1,399,481	1,399,481
(-) Depreciación acumulada:		
Instalaciones campamento	235,558	210,320
Muebles y enseres	75,623	71,680
Maquinaria y equipo	45,725	39,079
Equipo de computación	52,298	49,309
	409,204	370,388
	990,277	1,029,093

8 Propiedad, planta y equipo (Continuación)

El movimiento del costo de la propiedad, planta y equipo fue el siguiente:

	Terrenos	Instalaciones campamento	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Total
Costo:						
Saldo al 01/01/2018	696,632	475,005	83,476	58,598	53,699	1,367,410
Adiciones		29,719		2,352		32,071
Saldo al 31/12/2018	696,632	504,724	83,476	60,950	53,699	1,399,481
Saldo al 31/12/2019	696,632	504,724	83,476	60,950	53,699	1,399,481

El movimiento de la depreciación de la propiedad, planta y equipo fue el siguiente:

	Terrenos	Instalaciones campamento	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Total
Depreciación						
Saldo al 01/01/2018		185,582	67,648	32,958	45,877	332,065
Reclasificaciones				(169)		(169)
Gasto del año		24,738	4,032	6,290	3,432	38,492
Saldo al 31/12/2018		210,320	71,680	39,079	49,309	370,388
Gasto del año		25,238	3,943	6,646	2,989	38,816
Saldo al 31/12/2019		235,558	75,623	45,725	52,298	409,204

El valor neto de la propiedad, planta y equipo fue el siguiente:

	Terrenos	Instalaciones campamento	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Total
Saldo al 01/01/2018	696,632	294,404	11,796	21,871	4,390	1,029,093
Saldo al 31/12/2019	696,632	269,166	7,853	15,225	1,401	990,277

9 Otros activos no corrientes

Incluye principalmente a un depósito a plazo mantenido en Banco de la Producción S.A. Produbanco, que avala la carta de garantía emitida por dicha institución financiera para el fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental otorgado a favor del Ministerio del Ambiente, por un monto que asciende a US\$176,844 (US\$168,444 en el 2018) y que incluye intereses capitalizables a una tasa de interés anual del 3.90%.

10 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	Notas	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Provisiones	10.1	321,241	123,295
Proveedores locales		9,144	117
Anticipos recibidos		27,887	
Sueldos y beneficios sociales		23,312	14,262
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		13,598	7,807
Otras cuentas por pagar		425	
		395,607	145,481

10.1 Incluye principalmente US\$198,384 por servicio de perforación, US\$43,341 (US\$74,090 en el 2018) por provisión de patentes e impuestos municipales y US\$55,807 (US\$45,485 en el 2018) por contribuciones a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

11 Impuestos

11.1 Pasivos del año corriente

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Pasivos por impuestos corrientes		
Retenciones de impuesto a la renta	16,685	3,125
Retenciones de IVA	3,700	1,503
	20,385	4,628

11.2 Conciliación tributaria-contable del impuesto a la renta corriente

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Pérdida del ejercicio	(326,252)	(360,231)
Gastos no deducibles	6,961	73,941
Ingresos no sujeto de impuesto a la renta	(37,697)	
Pérdida sujeta a amortización en períodos subsiguientes	(356,988)	(286,290)

12 Provisiones por beneficios a empleados

	Notas	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Jubilación patronal	12.1	12,318	7,344
Bonificación por desahucio	12.2	17,627	22,479
		29,945	29,823

12.1 De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por 20 años o más hubieran prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al IESS.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Saldo al inicio del año	7,344	43,753
Ajuste		(38,544)
Costo laboral por servicios	3,756	1,678
Costos financieros	732	315
Pérdidas (ganancias) actuariales	(1,583)	802
Transferencia de personal	2,069	(660)
	12,318	7,344

12 Provisiones por beneficios a empleados (Continuación)

12.2 De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación por desahucio fueron como sigue:

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Saldo al inicio del año	22,479	22,953
Costo laboral por servicios	7,611	6,503
Costos financieros	1,964	964
Pérdidas (ganancias) actuariales	(17,800)	519
Ajuste		(6,585)
Transferencia de personal	3,373	(1,875)
	17,627	22,479

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuya la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a otro resultado integral.

12 Provisiones por beneficios a empleados (Continuación)

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	AI 31/12/2019 %	AI 31/12/2018 %
Tasa de descuento	8.29	7.65
Tasa esperada de incremento salarial	2.50	3.22
Rotación de personal	18.00	55.74

13 Patrimonio

13.1 Capital social

El capital social autorizado consiste en 5,092,083 acciones, a razón de US\$1 por acción.

13.2 Otros resultados integrales

Corresponde a los valores acumulados por concepto de pérdidas y ganancias actuariales generadas por el reconocimiento de la provisión por jubilación patronal y desahucio.

13.3 Resultados acumulados

Las Compañías del Grupo se encuentran en su etapa preoperativa por lo que presentan pérdidas acumuladas. Las Compañías del Grupo pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas.

14 Gastos administrativos

	Año terminado al	
	31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Personal	126,395	149,954
Honorarios	58,231	10,127
Mantenimiento	150	1,573
Movilización	6,305	9,351
Servicios	112,055	33,159
Suministros	3,958	5,541
Impuestos, tasas y contribuciones	27,478	79,333
Jubilación patronal y desahucio		27,715
Bajas de otros activos		30,544
Otros gastos	21,764	48,397
	356,336	395,694

15 Transacciones y saldos con partes relacionadas

Las transacciones de gastos con compañías relacionadas fueron como siguen:

Parte relacionada	Relación	Transacción	País	Año terminado al	
				31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Luminex Services Ecuador LS-EC S.A.	Administración	Servicios administrativos	Ecuador	124,216	
				124,216	

Las transacciones de activo con compañías relacionadas fueron como siguen:

Parte relacionada	Relación	Transacción	País	Año terminado al	
				31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Proyectmin S.A.	Administración	Préstamos	Ecuador		18,000
		Transferencia derechos mineros	Ecuador	18,000	
Proyectmin S.A. Odin Mining del Ecuador S.A.	Administración	Préstamos	Ecuador		45,000
Odin Mining del Ecuador S.A.	Administración	Transferencia derechos mineros	Ecuador	45,000	
Luminex Services Ecuador LS-EC S.A.	Administración	Préstamos	Ecuador	75,000	
Luminex Services Ecuador LS-EC S.A.	Administración	Servicios técnicos	Ecuador	398,813	
				536,813	63,000

15 Transacciones y saldos con partes relacionadas (Continuación)

Las transacciones de pasivo con compañías relacionadas fueron como siguen:

Parte relacionada	Relación	Transacción	País	Año terminado al	
				31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Ecuador Gold Holdings Ltda.	Control	Préstamos	Canadá	6,080,191	2,568,530
				6,080,191	2,568,530

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	País	Al	
		31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Proyectmin S.A.	Ecuador		18,000
Odin Mining del Ecuador S.A.	Ecuador	5,443	45,000
Luminex Services Ecuador LS-EC S.A.	Ecuador	75,000	
		80,443	63,000

Cuentas por pagar no corrientes	País	Al	
		31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Ecuador Gold Holdings Ltd.	Canadá	28,949,590	22,869,399
		28,949,590	22,869,399

La compensación de los ejecutivos y otros miembros clave de la administración durante el año fue la siguiente:

	Año terminado al	
	31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Honorarios	97,345	269,914
Sueldos y salarios		81,249
		97,345
		351,163

16 Instrumentos financieros y gestión de riesgos financieros

16.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación, un detalle de instrumentos financieros por categoría:

	Año terminado al	
	31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Activos financieros medidos al costo		
Efectivo y equivalentes al efectivo	1,061,856	237,124
	1,061,856	237,124
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	99,030	113,252
	99,030	113,252
Pasivos financieros al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	395,607	145,481
Cuentas por pagar relacionadas	28,949,590	22,869,399
	29,345,197	23,014,880

16.2 Gestión de riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros del Grupo constituyen las cuentas por cobrar y pagar a relacionadas. El propósito principal de estos instrumentos financieros es obtener financiamiento para las operaciones del Grupo.

Por la naturaleza de sus actividades, los principales riesgos que surgen de los instrumentos financieros del Grupo son riesgo de tasa de interés, de crédito, de liquidez los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

Las políticas de Administración de riesgos del Grupo permiten identificar y analizar los riesgos, determinan su magnitud, proponen controles y medidas adecuadas y su aplicación de manera efectiva.

La Administración revisa y acuerda políticas para administrar estos riesgos que son resumidas a continuación.

16.2.1 Riesgo de crédito

La Administración realiza flujos de efectivo a menudo para controlar, gestionar y mitigar el riesgo de crédito. A la fecha de los estados financieros, el Grupo no mantiene créditos vencidos sin provisión que incrementen el riesgo de pérdidas.

16.2.2 Riesgo de liquidez

La Administración realiza análisis y revisiones de sus requisitos de flujos de efectivo al corto y mediano plazo. El Grupo depende del financiamiento que le proporciona su controladora final en el exterior para generar flujos de efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez.

16.2.3 Riesgo de tipo de cambio

Todas las transacciones se realizan en dólares de los Estados Unidos (la moneda legal en Ecuador). Por lo tanto, hay bajos riesgos en relación con el tipo de cambio.

16.2.4 Riesgo gestión de capital

La Administración monitoriza y analiza el capital del Grupo para garantizar que pueda realizar operaciones diarias de acuerdo con su giro de negocio y riesgos que enfrentan en el corto y mediano plazo. Los planes a largo plazo y las expansiones propuestas en las operaciones se realizan junto considerando los requisitos de capital del Grupo.

Durante el año no existen cambios en las políticas de capital del Grupo.

17 Cumplimiento de los principales contratos y acuerdos

A la fecha de los estados financieros el Grupo se encuentra cumpliendo, en lo que le compete, los contratos y acuerdos adquiridos con terceros.

18 Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

La Ley para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera emitida el 29 de diciembre de 2017 y actualizada el 21 de agosto de 2018 crea nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria:

Beneficios tributarios para microempresarios

- Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario US\$100,000 a US\$300,000.
- Las microempresas no pagarán anticipo mínimo de Impuesto a la Renta.
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.
- Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Otros beneficios tributarios

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Se mantiene el beneficio de reinversión de utilidades para el exportador habitual y la industria nacional incluido el sector manufacturero, cuya producción tenga un componente nacional superior al 50%.

18 Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera: (Continuación)

Reformas sobre el Impuesto a la Renta

- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- La bancarización es obligatoria para deducir gastos en pagos iguales o mayores a US\$1,000.

Transparencia Fiscal

- Se establece la interoperabilidad con la Superintendencia de Compañías para la actualización de información societaria y con otras instituciones que generan información relacionada con catastros, para el acceso a la información de predios rurales y urbanos.
- Se establece una norma anti - paraísos fiscales sobre la aplicación de exenciones (de IR en relación con dividendos en proyectos APP; ISD en pagos al exterior por financiamiento externo a IFIS o pagos en proyectos APP) y deducciones (gastos por intereses en financiamiento externo), salvo que se cumplan condiciones, requisitos y estándares fijados por el Comité de Política Tributaria.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal.

19 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

La Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal emitida el 21 de agosto de 2018, propone un plan de estabilidad económica a largo plazo, así también plantea incentivos para atraer nuevas inversiones al país, tanto internas como externas, fomentando el empleo y dinamizando la producción y la economía.

19 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la economía popular y solidaria

Para sociedades actuales y nuevas sociedades

Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de estos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleo química, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agro asociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.

19 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal: (Continuación)

- Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogándose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de los programas.
- Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.

19 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal: (Continuación)

- Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

20 Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria:

Leyes que serán aplicadas en el año 2020.

Eliminación del anticipo del impuesto a la renta

Se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

Creación del régimen impositivo para microempresas

Este régimen simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios respecto al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Adicionalmente, se elimina la obligación de ser agentes de retención, excepto en los casos previstos en la normativa tributaria vigente.

Distribución de dividendos

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del Impuesto a la Renta, que se distribuyan a partir del año 2020 por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, estarán exentas del Impuesto a la Renta únicamente cuando sean a favor de otras sociedades nacionales.

20 Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria: (Continuación)

Se simplifica la fórmula para calcular y retener el Impuesto a la Renta en la distribución de dividendos, el ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido, valor sobre el cual se efectuará la respectiva retención del Impuesto a la Renta.

Jubilación patronal y desahucio

Serán deducibles a partir del 1 de enero de 2021, las provisiones por desahucio y por jubilación patronal. En el caso de la provisión por jubilación patronal, para su deducibilidad deberá referirse a trabajadores que hayan cumplido por lo menos 10 años de trabajo y los aportes de estas provisiones deberán ser administrados por empresas Administradoras de Fondos.

Contribución única temporal

La Contribución Única y Temporal se grava a las sociedades que hayan generado ingresos gravados, iguales o superiores a un millón de dólares, en el ejercicio fiscal 2018, inclusive aquellas sociedades que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta único; en ningún caso esta contribución será superior al 25% del Impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal 2018 y no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible para otros tributos.

Impuesto a la salida de divisas

Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

Eliminación de plazo y condiciones de los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador.

Exoneración en los pagos realizados al exterior en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.

20 Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria: (Continuación)

Disminución en el plazo de financiamiento por créditos externos de 360 días a 180 días calendario o más, se incluye la actividad destinada a la inversión en derechos representativos de capital.

Impuesto al valor agregado

Están gravados con tarifa 0% los siguientes productos:

- Flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas;
- Tractores de llantas de hasta 300 hp, incluyendo los utilizados en la actividad agropecuaria u otro cultivo agrícola;
- Glucómetro, tiras reactivas para medición de glucosa; bombas de insulina; marcapasos;
- Papel periódico;
- Embarcaciones, maquinarias, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

Otros

Están gravadas las importaciones de servicios digitales, el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting) y computación la nube (cloud computing).

21 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

El 11 de marzo de 2020, posterior al periodo al que se informa, la Organización Mundial de la Salud declaró la propagación del COVID-19 como pandemia. Posteriormente, el 16 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional declaró “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena”, como consecuencia de la propagación del COVID-19 en Ecuador, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras, que se espera afecten de manera significativa las actividades económicas del país y los mercados en general, esto incide en una baja en el precio del petróleo y por ende los presupuestos económicos han sido presionados afectando de forma internacional al Ecuador.

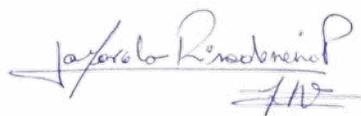
21 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa: (Continuación)

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujo de efectivo del Grupo.

Al ser estas disposiciones eventos posteriores al periodo sobre el que se informa, son considerados como hechos posteriores, que no requieren de ajustes y no generan impacto sobre el reconocimiento y medición de los activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujo de efectivo del Grupo.

22 Aprobación de estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por el Gerente General el 6 de julio de 2020 y serán presentados a los accionistas para su posterior aprobación, en opinión de la Gerencia estos estados financieros consolidados serán aprobados sin modificaciones.



Ing. Marcelo Rivadeneira
Gerente General



CPA. Daniel Tito, Mgtr.
Contador